**Matriz de Medios de Verificación**

| **Objetivo** | **Condiciones de Política**  **(Tramo I)** | **Medios de Verificación** | **Condiciones de Política**  **(Tramo II)** | | **Medios de Verificación** | **Responsable** | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Componente I. Estabilidad macroeconómica** | | | | | | | |
| Asegurar el mantenimiento de un contexto macroeconómico congruente con los objetivos del programa según lo establecido en la Matriz de Políticas y en la [Carta de Políticas](http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=EZSHARE-1439703686-31). | 1. El entorno macroeconómico es conducente al logro de los objetivos del programa y consistente con la [Carta de Políticas](http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=EZSHARE-1439703686-31). | 1. Evaluación Independiente de Condiciones Macroeconómicas (IAMC, por sus siglas en inglés) elaborada por el Banco y vigente al momento del desembolso. | 1. El entorno macroeconómico es conducente al logro de los objetivos del programa y consistente con la [Carta de Políticas](http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=EZSHARE-1439703686-31). | 1. Evaluación Independiente de Condiciones Macroeconómicas (IAMC, por sus siglas en inglés) elaborada por el Banco y vigente al momento del desembolso. | | | Ministerio de Hacienda (acción), BID (IAMC). |
| **Componente II. Agenda digital** | | | | | | | |
| Fortalecimiento del marco institucional y competencias del MITIC. | 1. Aprobación de la estructura orgánica del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), creado por la Ley N°6207/2018. | 1. Copia del Decreto por el cual se aprueba la estructura orgánica MITIC ([Decreto N°1260/2019](https://www.mitic.gov.py/application/files/8915/5051/3807/DECRETO1260.pdf)). | 1. Aprobación del manual de funciones y descripción de cargos del Viceministerio de Tecnologías de Información y Comunicación, así como de la Dirección General de Comunicación Estratégica del MITIC. | 1. Copia de la Resolución del MITIC que aprueba el manual de funciones y descripción de cargos del Viceministerio de Tecnologías de Información y Comunicación, así como de la Dirección General de Comunicación Estratégica del MITIC. | | | MITIC |
| * 1. Aprobación de la Reglamentación de la Ley N°6207/2018 que crea el MITIC y establece su carta orgánica para precisar el alcance y funciones de la entidad. | * 1. Copia del Decreto que reglamenta la Ley N°6207/2018 ([Decreto N°2274/2019](http://www.gacetaoficial.gov.py/index/detalle_publicacion/60199)). | * 1. Aprobación de la reglamentación específica de las competencias del MITIC en materia de TIC y comunicaciones. | * 1. Copia de la Resolución o Resoluciones del MITIC que regula competencias específicas del MITIC en materia de TIC y comunicaciones. | | | MITIC |
| Establecimiento del Plan Nacional TIC como instrumento de coordinación de las políticas públicas. | * + 1. Creación del Comité Estratégico Digital para el Diseño e Implementación del “Plan Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)”, conformado por representantes de diferentes instancias del gobierno y que brindará, entre otros, los lineamientos para las políticas públicas en el ámbito digital.     2. Aprobación del reglamento que regula el funcionamiento del Comité Estratégico Digital para el Diseño e Implementación del “Plan Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)”, incluyendo la vinculación del sector privado. | 1. Copia del Decreto por el cual se crea el Comité Estratégico Digital para el Diseño e Implementación del “Plan Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)” y se le asignan funciones ([Decreto N°2145/2019](https://www.presidencia.gov.py/archivos/documentos/DECRETO2145_hzqgx67f.PDF)). 2. Copia del reglamento de funcionamiento, aprobado por el Comité Estratégico Digital. | * 1. Aprobación del Plan Nacional TIC, que incluya lineamientos en ejes tales como gobierno electrónico, conectividad digital, y apropiación y uso. | 2.3 Copia del Decreto que aprueba el Plan Nacional TIC. | | | MITIC |
| Medición de la dimensión de género en la apropiación de las tecnologías digitales. | * 1. Elaboración de una propuesta de estrategia de recolección de indicadores de acceso y uso de las TIC, desagregados por género, e implementación de un piloto, que incluya:   - definición de indicadores; e  - identificación de fuentes de datos. | * 1. Copia del informe técnico del MITIC que remite la propuesta de estrategia de recolección de datos y da cuenta de la implementación del piloto. | * 1. Aprobación de la estrategia de recolección de datos de acceso y uso de las TIC, desagregados por género. | * 1. Copia de la Resolución del MITIC que aprueba la estrategia de recolección de datos. | | | MITIC |
| **Componente III. Conectividad digital** | | | | | | | |
| Mejora de la conectividad internacional de Paraguay. | 1. Elaboración y aprobación de la hoja de ruta para lograr la mejora de la conectividad internacional del Paraguay, que incluya distintas alternativas de conectividad internacional. | 1. Copia de la Resolución del MITIC que aprueba la hoja de ruta para lograr la mejora de la conectividad internacional del Paraguay. | 1. Evaluación de la implementación de la hoja de ruta para lograr la mejora de la conectividad internacional del Paraguay, que valide que se ha publicado una solicitud de información internacional abierta a empresas públicas y privadas para la mejora de la conectividad internacional del país. | 1. Copia de la Resolución del MITIC que aprueba la evaluación de la implementación de la hoja de ruta para lograr la mejora de la conectividad internacional del Paraguay. | | | MITIC |
| Mejora de la conectividad nacional en Paraguay. | * 1. Elaboración y aprobación de la hoja de ruta para lograr la mejora de la conectividad digital de sitios públicos, tales como, comisarías, centros de salud y plazas públicas. | * 1. Copia de la Resolución del MITIC que aprueba la hoja de ruta para lograr la mejora de la conectividad digital de sitios públicos. | * 1. Evaluación de la implementación de la hoja de ruta para lograr la mejora de la conectividad digital de sitios públicos, tales como, comisarías, centros de salud y plazas públicas, que valide que ha sido aprobada la contratación de un proveedor para la mejora de la conectividad digital de sitios públicos. | * 1. Copia de la Resolución del MITIC que aprueba la evaluación de la implementación de la hoja de ruta para lograr la mejora de la conectividad digital de sitios públicos. | | | MITIC |
| * 1. Elaboración y aprobación de la hoja de ruta para lograr la mejora de la gestión de datos del Estado. | * 1. Copia de la Resolución del MITIC que aprueba la hoja de ruta para lograr la mejora de la gestión de datos del Estado. | * 1. Evaluación de la implementación de la hoja de ruta para lograr la mejora de la gestión de datos del Estado, que valide que ha sido aprobada la contratación de un proveedor para el diseño y construcción del Centro de Datos del Estado. | * 1. Copia de la Resolución del MITIC que aprueba la evaluación de la implementación de la hoja de ruta para lograr la mejora de la gestión de datos del Estado. | | | MITIC |
| **Componente IV. Gobierno electrónico** | | | | | | | |
| Implementación de una Estrategia Nacional de Ciberseguridad. | 1. Aprobación del modelo de gobernanza de seguridad de la información, alineado con el Plan Nacional de Ciberseguridad, aprobado por Decreto PE 7052/17. | * 1. Copia de la Resolución del MITIC que aprueba el modelo de gobernanza de seguridad de la información. | 1. Evaluación de la implementación del Plan Nacional de Ciberseguridad, que valide que fue designado un Coordinador Nacional de Ciberseguridad y que fue conformada la Comisión Nacional de Ciberseguridad. | * 1. Copia de la Resolución del MITIC que aprueba la evaluación de la implementación del Plan Nacional de Ciberseguridad. | | | MITIC |
| Fortalecimiento de la Estrategia de Gobierno Digital. | 1. Aprobación de lineamientos técnicos para la interoperabilidad con organismos privados para el intercambio seguro de información. | 1. Copia de la Resolución del MITIC que aprueba los lineamientos técnicos para la interoperabilidad con organismos privados para el intercambio seguro de información. | 1. Evaluación de la implementación del “Sistema de Intercambio de Información” aprobado por Decreto No8709/2018, que valide que dicho sistema es utilizado de manera efectiva entre instituciones públicas. | * 1. Copia de la Resolución del MITIC que aprueba la evaluación de la implementación del “Sistema de Intercambio de Información”. | | | MITIC |
| 4.3 Actualización de los lineamientos del Portal Paraguay y Trámites en Línea, con el objetivo de aumentar de manera eficiente la información disponible sobre la oferta de trámites en línea disponibles. | * 1. Copia de la Resolución del MITIC que actualiza los lineamientos del Portal Paraguay y Trámites en Línea. | * 1. Evaluación del uso del Portal Paraguay en función a los lineamientos actualizados y que valide que la información disponible sobre la oferta de trámites en línea disponibles ha aumentado de manera eficiente. | * 1. Copia de la Resolución del MITIC que aprueba la evaluación del uso del Portal Paraguay. | | | MITIC |
| * 1. Elaboración de una reglamentación que permita al MITIC ser un proveedor de servicios de confianza en identidad electrónica, alineado con la legislación vigente. | * 1. Copia de la Resolución del MITIC que permita al MITIC ser un proveedor de servicios de confianza en identidad electrónica. | * 1. Elaboración de un informe técnico que dé cuenta del desempeño del MITIC como un proveedor de servicios de confianza en identidad electrónica. | * 1. Copia del informe técnico del MITIC que da cuenta de su desempeño como un proveedor de servicios de confianza en identidad electrónica. | | | MITIC |